

## ANEXO I. FORMALIZACIÓN DE ESTANCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO/MÁSTER EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS/INSTITUCIONES

### ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:		NIF:	
Titulación:			
Centro:		Campus:	
Correo electrónico:		Teléfono:	

### ENTIDAD COLABORADORA

Razón social:			
CIF:			
Nombre y apellidos (persona contacto):			
Correo electrónico:		Teléfono	

### PERSONAS TUTORAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA:

#### Tutor/a 1:

Nombre y apellidos:			
Puesto:			
NIF:		Teléfono	
Correo electrónico:			

#### Tutor/a 2:

Nombre y apellidos:			
Puesto:			
NIF		Teléfono	
Correo electrónico:			

## PERSONAS DIRECTORAS EN LA UNIVERSIDADE DE VIGO:

Director/a 1:

Nombre y apellidos:			
NIF		Teléfono	
Correo electrónico:			

Director/a 2:

Nombre y apellidos:			
NIF		Teléfono	
Correo electrónico:			

## TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER:

Título:			
Objetivos:			
Plan Formativo (debe incluir las principales actividades a desarrollar):			
Fecha inicio:		Fecha fin:	
Horario:		Duración total (horas):	
Remuneración:			

## OBSERVACIONES:

Con la firma del presente ANEXO, todas las partes declaran conocer el convenio específico al que este se incorpora.

Lugar y fecha:

Nombre, apellidos y firmas:

DIRECTOR/A 1

DIRECTOR/A 2

ALUMNO/A

TUTOR/A DE LA ENTIDAD 1

TUTOR/A DE LA ENTIDAD 2

## INSTRUCCIONES:

Cada una de las partes implicadas en la estancia para la realización de TFG/TFM en entidades colaboradoras debe quedar con un ejemplar de este Anexo debidamente firmado

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS:

Responsable: Universidad de Vigo

Finalidad: gestionar y tramitar convenios de cooperación educativa para realizar prácticas externas, convenios específicos de colaboración para TFG/TFM, ofertas de empleo y becas de formación práctica de la Universidad de Vigo

Legitimación: el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento se basa en las competencias atribuidas por la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y desarrolladas por el Real Decreto 592/2014, de 1 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de su estudiantado universitario.

Cesiones: no se prevén cesiones a terceros

Derechos: las personas interesadas podrán ejercitar los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, en su caso, portabilidad de los datos

Procedencia de la información: la información recogida en este formulario procede de la propia persona interesada o de su representación legal.

Información adicional: <https://www.uvigo.gal/universidade/informacion-institucional/proteccion-datos-0>